

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2316** BARCELONA

Edicto.

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 151/2015, sobre proceso concursal de la Sra. María Lourdes Morillo Bassas, por auto de fecha 13 de octubre de 2015 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

De conformidad con lo acordado por Diligencia de Ordenación dictada en la presente fecha, se rectifica el error padecido en el anuncio de la anterior convocatoria y se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 19 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 10.00 HORAS de su mañana, en la Sala multiusos de este Juzgado, avda. Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y los acreedores que de acuerdo con dispuesto en el artículo 115 de la Ley Concursada, desde que quede de manifiesto en la Oficina Judicial el correspondiente escrito de evaluación de la administración Concursal hasta el momento del cierre de la lista de asistentes a la junta, se admitirán adhesiones de acreedores a la propuesta de convenio, con los requisitos y forma establecidos en el art. 103 JC, advirtiéndose a quienes pretendan adherirse al convenio que la adhesión necesariamente debe contener la cuantía del crédito (s) de que fuera titular en acreedor y su clase.

Barcelona, 8 de enero de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160002431-1